Outlook

RV: SOLICITUD DE PRORROGA CONTRATO 110CNT2510 - 271

Desde Danna Vanessa Lotero Valencia <danna_lotero@corantioquia.gov.co>
Fecha Lun 2026-07-06 13:32
Para Centro de Administracion de Documentos -CAD- CORANTIOQUIA <cad@corantioquia.gov.co>

1 archivo adjunto (190 KB)
SOLICITUD DE PRORROGA CONTRATO 110CNT2510 - 271.pdf;

Buenas tardes, envió para radicación.

Danna Vanessa Lotero Valencia
Subdirección Gestión Ambiental
Danna_lotero@corantioquia.gov.co
Tel: 493 88 88 ext.: 1818
Carrera 65 No. 44A – 32
www.corantioquia.gov.co

CORANTIOQUIA

CORANTIOQUIA
COMUNICACIONES OFICIALES EXTERNAS
CONSEJO COMUNITARIO DE LA VEREDA
Fecha: 07-jul-2026 08:32 AM Pág: 4
Anexos: N/A
Archivar en: 110-CNT2510-271/CONSEJO COMUNITARIO DE LA VEREDA SAN
Radicado por: Carlos Mauricio Cuervo Vanegas

180-COE2607-27509
Favor citar este número al responder

De: Monica marcela Foronda mesa <forondamesamonicamarcela@gmail.com>
Enviado: lunes, 6 de julio de 2026 13:30
Para: Danna Vanessa Lotero Valencia <danna_lotero@corantioquia.gov.co>
Asunto: SOLICITUD DE PRORROGA CONTRATO 110CNT2510 - 271

Atento saludo,
Envió la solicitud de prórroga del contrato 110CNT2510 - 271 Corantioquia y el Consejo Comunitario de la Vereda San Andres.

Quedo atenta a alguna inquietud.

Cordialmente,

Monica Foronda



Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co, en donde puede conocer sus derechos constitucionales y legales, así como la forma de ejercerlos. Con mucho gusto atenderemos todas sus observaciones, consultas o reclamos en: protecciondedatos@corantioquia.gov.co.

CONSEJO COMUNITARIO AFRODESCENDIENTE VEREDA SAN ANDRES
GIRARDOTA ANTIOQUIA
Resolución del Ministerio del Interior y de Justicia 085 del 26 de mayo del 2023
Resolución Nro. 3904 del 11 de diciembre de 2022 de la Alcaldía Municipal
NIT 811.022.551-3

6 julio 2026

CORANTIOQUIA
COMUNICACIONES OFICIALES EXTERNAS
CONSEJO COMUNITARIO DE LA VEREDA
Fecha: 07-jul-2026 08:32 AM Pág: 4
Anexos: N/A
Archivar en: 110-CNT2510-271/CONSEJO COMUNITARIO DE LA VEREDA SAN
Radicado por: Carlos Mauricio Cuervo Vanegas
180-COE2607-27509
Favor citar este número al responder

Señora;
LILIANA MARIA TABORDA
Directora “Corantioquia”
Medellín

Asunto: solicitud de otrosí de prórroga

Atento saludo,

Con el fin de garantizar el cumplimiento integral del objeto contractual y la adecuada ejecución de las actividades pendientes, se solicita la suscripción de un “otrosí de prórroga por el término de un (1) mes”, sin modificación del valor del contrato, con fundamento en las siguientes consideraciones:

En el marco del acompañamiento institucional a los Consejos Comunitarios de *La Congoja* y *Caño Bodegas*, se tenían programadas reuniones de seguimiento con el Ministerio del Interior. Sin embargo, dichas reuniones debieron ser canceladas debido a situaciones de orden público presentadas en las veredas donde se encuentran asentados estos Consejos Comunitarios, las cuales impedían el desarrollo seguro de las actividades programadas.

Como resultado de la articulación interinstitucional, se determinó la necesidad de contar previamente con un esquema y un protocolo de seguridad que garantizaran las condiciones necesarias para el ingreso al territorio y el adecuado desarrollo de las reuniones, protegiendo la integridad de los asistentes y permitiendo el cumplimiento de los objetivos propuestos.

En consecuencia, y atendiendo las recomendaciones en materia de seguridad, el Ministerio del Interior realizó el reajuste del cronograma de trabajo, reprogramando las reuniones de seguimiento para los días *3 y 4 de agosto de 2026. Estas fechas exceden el plazo de ejecución del contrato, el cual finaliza el **11 de julio de 2026*, imposibilitando la realización de dichas actividades dentro del término inicialmente pactado.

Es importante precisar que esta reprogramación obedece a circunstancias externas, ajenas a la voluntad de las partes y derivadas de las condiciones de orden público del territorio, razón por la cual no corresponde a retrasos o incumplimientos en la ejecución contractual, sino a la necesidad de garantizar que las actividades se desarrollen bajo condiciones adecuadas de seguridad para todos los participantes.

En consideración a lo anterior, y teniendo en cuenta que las reuniones de seguimiento constituyen actividades necesarias para el cumplimiento del objeto contractual y responden al cronograma establecido por el Ministerio del Interior, *se solicita la aprobación de un otrosí de prórroga por el término de un (1) mes, contado a partir del vencimiento del plazo contractual, sin adición de recursos*, con el propósito de garantizar la ejecución de las actividades reprogramadas, el cumplimiento de los compromisos institucionales adquiridos y la correcta finalización del contrato en condiciones de oportunidad, seguridad y pertinencia.

La presente solicitud se fundamenta en los principios de planeación, eficiencia y responsabilidad de la contratación estatal, buscando asegurar el cumplimiento integral de las obligaciones contractuales y la adecuada articulación con las entidades e instancias participantes en el proceso.

Quedo atenta alguna inquietud al respeto

Cordialmente,



MONICA FORONDA
Representante Legal del Consejo Comunitario de la Vereda San Andrés.
Cel. 313 798 67 32
Correo: forondamesamonicamarcela@gmail.com